

## Equilibrio entre lo Particular y lo Común

Escrito por [HUMBERTO ROJAS RODRÍGUEZ](#)

Durante la Edad Primitiva existía Unidad Natural, instintiva en la humanidad, en el período de los *Intereses Particulares* (Civilización), la Unidad sólo se ha dado accidentalmente, la constante ha sido la división: todos contra todos: Pérdida de equilibrio. Para el futuro, puede ser posible la Unidad basada en el Conocimiento y los Ideales Comunes, adicionándole la previsión y la construcción de futuro; superando así, la Unidad instintiva de subsistencia. Afirmamos que la *Unidad* es de la misma categoría e importancia, que la actividad; el trabajo de conjunto humano, en cuanto a frutos; que se genera con ideales comunes y, los ideales comunes generan *Direccionalidad*; *Direccionalidad a la acción humana*.

De esta manera, cuando la humanidad y la sociedad apunten su accionar a unos mismos ideales y objetivos, se dará su máxima expresión: *Unidad*. La Unidad en sí, no tiene ningún valor, lo que tiene valor incalculable y desconocido por la humanidad, *son sus frutos*, los cuales se multiplican geométricamente; contrario a los frutos de la división, que multiplican el esfuerzo para no lograr el objetivo desarrollando la civilización. La humanidad, en el ciclo de la Edad de los Intereses Particulares no conoció (*salvo incidental y en casos particulares*), los frutos de la Unidad. Nos atrevemos a hacer esta afirmación, con base en el ciclo vigente (*de civilización*), que es de Intereses Particulares: los Intereses Particulares, son la fuerza creadora del ciclo de civilización, aclarando que *la cultura de la humanidad es de Intereses Particulares: antítesis de la Unidad*.

Entonces podemos decir, que la Ley de Unidad de Contrarios Complementarios, Naturales se expresa (se observa) en la interacción social; la Unidad de Contrarios; se expresa también, en la *Unidad de lo común y lo particular* (*en el Estado y en el Interés Particular*); en el Estado *en lo común y, en el Interés Particular* de los sectores, o individuos de la sociedad. Igualmente, esta Ley se expresa en la relación humana con el medio natural, todo como un solo cuerpo y en equilibrio. Esta ley tiene astronómica importancia en la comprensión y solución a los graves, crónicos y ascendentes problemas humanos, es imprescindible investigar a profundidad sobre la ley de "*Unidad de Contrarios*". La humanidad está consagrada a investigar cosas secundarias, aisladas, fragmentadas, está consagrada a *lo positivo*, a lo que arroja resultados; no investiga lo principal, lo cual está en abandono y en desconocimiento total; en estas condiciones, no sabemos para dónde vamos; qué nos va a suceder en el futuro inmediato y a largo plazo: ¡Grave!: es propio, connatural de la civilización; esta realidad trata de que la humanidad sepa para dónde requiere ir, y vaya. Debemos reaccionar a tiempo, ¡*Es demasiado urgente!* o perderemos la oportunidad. Por naturaleza los Intereses y sus recursos no pueden encontrar la solución; no pueden direccionarla, en razón a que los Intereses y su naturaleza llevaron al cuello de botella, en que se encuentra la civilización, el medio natural y la humanidad, lo que si pueden es poner todos sus recursos, o parte a disposición de la solución.

Finalmente, si defendemos exclusivamente los Intereses Particulares para garantizar nuestra existencia personal o de clase, como lo hemos hecho a lo largo de la historia ¿No estaremos cavando más profundo nuestra propia tumba? Descartar el oxígeno que requiere la necesidad común, lo común, es impedir por la fuerza que se dé el equilibrio y evolucione

el fenómeno natural de "Unidad de Contrarios complementarios", lo cual está llevando, inexorablemente al precipicio, la vida sobre el planeta.